

El hogar corresidencial en viviendas particulares, la esencia de cohabitar.

José Miguel Cázares Casildo

Resumen

Este trabajo pretende analizar cómo la flexibilidad y sociopetividad de la vivienda particular coadyuva en la práctica de cohabitar en hogares corresidenciales, existen diversos estudios que se encargan de analizar la relación entre persona-espacio, tanto de manera cuantitativa como cualitativa, también existen trabajos que estudian la relación entre personas, sin embargo, esta investigación se enfoca en algunas de las nuevas dinámicas sociales, principalmente en la configuración de nuevos tipos de hogares, en específico el "hogar corresidencial" y cómo este se ve influenciado por un par de características arquitectónicas, la flexibilidad y sociopetividad; la primera, para determinar los beneficios de implementar elementos móviles y multifuncionales que permitan generar espacios privados y abiertos según la necesidad eventual de los habitantes de la vivienda particular, y el segundo aspecto, para generar estrategias de sociopetividad para los espacios más influyentes determinados por la flexibilidad de los mismos.

Palabras clave: Hogar corresidencial, Colectividad, Vivienda particular

Relación entre persona-espacio: Habitar.

A través del tiempo se han llevado a cabo diversos fenómenos sociales, culturales, tecnológicos y económicos que han transformado diversos aspectos en la sociedad, algunos de ellos han transformado la vivienda y a su vez ésta las formas en que se habita.

Recordando que hábitat es el medio que rodea a cualquier organismo y

que conlleva dentro de sí condiciones cambiantes, y habitabilidad, que dentro de la arquitectura es la cualidad de ordenar el espacio. De esta manera el individuo, al unificar los dos conceptos lleva a cabo el ejercicio de habitar con todas las implicaciones que esto representa, a decir, el individuo habita desarrollando sus hábitos, rutinas, acciones, observaciones, percepciones; es la manera en la que el individuo existe y se mueve por el mundo (Pallasma, 2016).

Algunos de los aspectos más importantes en torno a un espacio en el que se desenvuelve un individuo tienen que ver con las condiciones cambiantes en el entorno artificial o natural, tangible e intangible, interior y exterior; es decir el hábitat, que está determinado por la disposición y organización de los elementos que lo complementan, es decir, la habitabilidad, por lo tanto, habitar va más allá de estar bajo resguardo de un techo ordenado y construido (Bastons, 1994) y (Heidegger, 1994).

Existen diversas características que propician que un espacio sea habitable: iluminación, ventilación, función, ubicación, servicios cercanos, infraestructura, flexibilidad, por mencionar algunos. Sin embargo, también es necesario tener en cuenta otras consideraciones más subjetivas, Iñáqui Ábalos (2019) en su libro "La buena vida", describe perfectamente diversos modos de habitar de personajes trascendentes a lo largo del siglo XX, en esta descripción relaciona en uno de sus capítulos, la manera de habitar el

espacio con el existencialismo, y explica como el individuo no solo habita en el interior de un espacio, sino al mismo tiempo lo hace en el exterior rodeado de elementos tangibles y perceptivos, naturales y artificiales, de tal manera esta corriente filosófica está ligada con la arquitectura, propiciando así una relación entre persona-espacio, experiencia-acción, estos últimos dos conceptos los toma en cuenta Montaner (2014), por el simple hecho de que la arquitectura debe proyectarse bajo las necesidades sociales y de colectividad. Para determinar estas necesidades sociales se deben considerar aspectos como el contexto en el que se desenvuelve la arquitectura y cómo los espacios de ésta se entrelazan en armonía con el exterior, pero más allá de eso, es importante saber cómo éstos elementos interactúan y se relacionan con el habitante, ya que este último es quien realizará la acción de habitar y determinará si es aceptable o no.

Otro de los autores que relaciona el existencialismo con la arquitectura es Norberg Schulz, quien en su libro "Existencia, espacio y arquitectura", relaciona el concepto persona-espacio para determinar de qué manera el individuo habita, estas relaciones son; el espacio pragmático, aquel donde el individuo desarrolla una acción física para integrarse con el medio ambiente que le rodea; el espacio perceptivo, aquel que el individuo observa e interpreta, para considerar lo esencial en su desarrollo; el espacio existente, aquel donde el individuo puede sentir y aprovechar de manera tangible, a partir de estos elementos objetivos surgen

los subjetivos; el cognoscitivo, que es la capacidad que tiene el individuo para ordenar, relacionar e imaginar; el expresivo, donde el individuo utiliza los conceptos anteriores para expresar todas sus emociones; y finalmente el estético, que es donde el individuo ordena sus expresiones, que pueden ser o no abstractas, pero siguiendo a su vez una lógica para que estas creaciones adquieran un sentido y puedan ser descritos por otros (Norberg Schulz, 1975).

Finalmente, estas características para la mayoría de las personas es un ejercicio intuitivo, no por ello menos importante, sin embargo, para los arquitectos debe ser una herramienta en el proceso de formación y ejercicio profesional, a fin de crear espacios con la mayor cantidad de características de habitabilidad, tomando en cuenta los aspectos objetivos, pero al mismo tiempo los subjetivos del entorno y principalmente del habitante.

Cabe destacar, que el ejercicio de habitar de cada individuo continúa de forma prolongada posterior a la culminación de un proyecto arquitectónico y su respectiva obra arquitectónica, por lo tanto, se puede entender que el habitante es el centro de tal proyecto y elemento arquitectónico, donde se comienza con la idea generadora en el imaginario del arquitecto, posteriormente éste interpreta y plasma sus ideas a manera de bosquejos, diagramas, etc., una vez realizado el ejercicio de ideación, comienza el proyecto arquitectónico, dividido en dos fases conocidas como "grado cero del espacio", en el que la primera etapa consta del anteproyecto, el cual trata de seguir indagando y consiguiendo características estéticas y funcionales como primer acercamiento formal, para continuar con el proyecto ejecutivo, en el que se definen criterios técnicos constructivos, de instalaciones,

de servicios, etc., y que sirve para definir de manera más completa el proyecto arquitectónico, una vez definido este se procede a la construcción de la obra (Trachana, 2013), en algunos casos se piensa que el proyecto termina cuando el elemento arquitectónico ve culminada todas sus fases y se entrega al cliente, sin embargo, el proceso de habitar recién comienza y es necesario dar seguimiento por las posibles causas o consecuencias que el elemento arquitectónico genera al habitante, ya que este puede requerir de cierto tiempo para adaptar y adaptarse al espacio, o puede realizar modificaciones por falta de una buena planeación por parte del proyectista.

En este sentido también coinciden los colectivos catalanes Lacol y la Ciudad Invisible (2018), al mencionar que los habitantes son seres desconocidos representados por estándares de mercado que dan prioridad a intereses económicos y no particulares de cada persona, familia o sociedad. Por lo tanto, es desde este punto de vista es que el habitante debe pasar a ser el centro de todo proyecto arquitectónico, en cualquier caso.

Sin embargo, esta investigación solo se enfocará a la manera de habitar y conformar hogares corresponsables, dicha forma de habitar cuenta con cierta complejidad al caracterizarse por albergar a personas sin vínculos de parentesco y a su vez significa que cada individuo tiene diferentes características individuales y grupales.

Aunado a lo anterior, el problema principal es la oferta de vivienda particular para hogares corresponsables, que se fundamenta principalmente en la ganancia económica, tanto del arrendador como de los arrendatarios, sacrificando las características de habitabilidad de la vivienda. A su vez

se generan algunas problemáticas en los hogares corresponsables que están ligados directamente a aspectos económicos, arquitectónicos, sociales y políticos.

Aproximaciones en la formación de hogares

En diversas partes del mundo, la población ha aumentado principalmente en las ciudades, generando así diversas problemáticas, particularmente la demanda de la población para contar con servicios, movilidad, conectividad, empleo, seguridad, vivienda, etc. (SEDESOL, HABITAT CONAPO, INEGI, 2018).

En México también se han presentado diversos cambios socioculturales y que a través del tiempo han modificado los modelos familiares, principalmente a partir de los años 80 (Coulomb, 2006), ante tal situación la vivienda tiene la necesidad de adaptarse en diferentes aspectos a los cambios generacionales para continuar aportando características de habitabilidad, sin embargo, el mercado inmobiliario y los particulares han dejado de lado esta evolución espacial como producto de un valor mercantilista de la vivienda (Sarquis, 2012), en la que las empresas constructoras son las más beneficiadas y las políticas públicas en parte coadyuban (Ortiz, 2007). En definitiva, el modelo de vivienda no ha sido resultado de la diversificación de los hogares, sino del modelo económico inmobiliario, propiciando que los habitantes tengan que adaptarse a los diferentes tipos de vivienda que se ofrecen en el mercado, esto conlleva a que las formas de habitar se vean limitadas en su desarrollo a causa de la expresión físico espacial de la vivienda, impidiendo la personalización y la diversidad de los tipos de vida.

Algunos cambios sociales, culturales,

económicos y tecnológicos del nuevo milenio están generando una nueva forma en la concepción del mundo, de tal manera que los cambios en la conformación de los hogares se ha ido modificando con el paso del tiempo, al mismo tiempo que la estructura en las formas de producción y trabajo ahora pueden relacionarse como “teletrabajo, vivienda-oficina” (Kuri, 2012), además el papel de la mujer ha conseguido roles mucho más amplios a comparación de décadas pasadas (Braidotti, 2015), por lo tanto ésta clase de cambios en la sociedad genera cambios en la configuración de los hogares y estos a su vez deben repercutir también en la configuración de la vivienda.

A partir del siglo XIX en Estados Unidos estos fenómenos socioculturales llevaron a tal dinámica la formación de espacios con modelos alternativos, a partir de generar sinergias laborales y multidisciplinarias de personas que trabajan de manera independiente, ésta característica se establece como una solución económica que brinda al profesional independiente un lugar productivo y comunitario para desempeñar actividades laborales (Ábalos, 2019). Por lo tanto, como consecuencia de estos centros de trabajo y la necesidad de conectividad en las ciudades, además se han generado espacios que combinan las actividades del hogar en el mismo espacio en el que se trabaja, por lo que los habitantes no solo habitan, sino que cohabitan por la manera de hacer comunidad, al compartir espacios comunes y en ocasiones hasta privados para desarrollar actividades de trabajo, pero también actividades personales como pasar tiempo libre, cocinar, comer dormir, etc.

Cabe destacar que la vivienda colectiva ha existido desde hace algunos siglos, e incluso hasta el día de hoy existen

diferentes tipos de clasificación de la vivienda colectiva, el Código de Edificación de Vivienda en México define a la vivienda colectiva como “vivienda destinada al alojamiento de personas que, por motivos de asistencia, salud, educación, religión, disciplina o servicio, deben cumplir con reglamentos de convivencia y comportamiento” (Comisión Nacional de Vivienda, 2017). Dentro de esta clasificación de vivienda se encuentran: hotel, posada, pensión, casa de huéspedes, casa de asistencia, hospital, asilo, residencia estudiantil, monasterio, cárcel, cuartel, campamento de refugiados o damnificados, prostíbulo, etc. (ibidem). Sin embargo, la esencia de “colectivo” o “colectividad” implica más que sólo habitar en determinado espacio sea cual fuese la situación, en este caso el concepto de colectivo representa lo mismo que cooperativo, colaborativo, cohabitativo y debería representar lo mismo para coresidencial, ya que tampoco se trata solo de la configuración de hogares o de espacios arquitectónicos. Estos conceptos están ligados directamente a la prehistoria de la humanidad cuando la vida comunitaria se desarrollaba alrededor del fuego, el agua y las cavernas, posteriormente, esto fue llevado a las viviendas y comunidades, Fernanda Canales (2017) también refiere que la vida en comunidad se reflejaba en las vecindades y los patios de estas, vivienda colectiva que tomó cierto carácter de negativo en el desarrollo de las ciudades, pero que sin embargo era donde confluían los habitantes de las mismas para organizar fiestas, o simplemente en los lavaderos que eran espacios comunes donde se encontraban en aquellos tiempos las amas de casa, sin embargo, con el tiempo las viviendas y los elementos de uso común se fueron individualizando, la vida en las vecindades fue desapareciendo hasta convertirse incluso en tipologías

de vivienda antihigiénicas y de poca privacidad, no obstante, actualmente y particularmente en la ciudad de Xalapa este tipo de viviendas aun albergan habitantes, principalmente población flotante que proviene de lugares fuera de la ciudad para continuar con sus estudios académicos o para buscar oportunidades de trabajo, cabe mencionar que una de las críticas que se les ha hecho a este tipo de viviendas, es la poca capacidad para ofrecer características de habitabilidad. Es importante mencionar que no todo es un mal ejemplo, también existen colectivos como casa Naran y la Casa de Nadie que hacen uso de este tipo de viviendas por medio de la cesión de uso, de manera particular en viviendas de tipo tradicional en el centro de la ciudad de Xalapa, y que, aunque no cuentan con características excepcionales de habitabilidad, si llevan a cabo de buena forma la esencia de cohabitar y cooperativismo respectivamente. Por otro lado, la flexibilidad y conectividad de las viviendas actualmente comienza en el espacio público de estas, difícilmente y como también lo refiere Fernanda Canales lo colectivo puede comenzar en los pasillos y espacios privados destinados para fiestas.

Hogares en el siglo XXI

En México el Instituto Nacional de Estadística y Geografía clasifica a los hogares como “familiares” y “no familiares” a partir del censo de vivienda y población de 2010, en la clasificación de los “no familiares” se encuentran los hogares “unipersonales” y “coresidenciales”, estos últimos se definen como; “grupo de personas, con o sin vínculo de parentesco, que comparten una misma vivienda (INEGI 2018), comparten un mismo presupuesto, servicios y espacios comunes (XII Censo General de

Población y Vivienda, 2000), citado en (Coulomb, 2006).

Finalmente habría que realizar un análisis más profundo para determinar si una persona que vive sola puede llevar a cabo una coresidencialidad al tener invitados frecuentes en su hogar, o por el tipo de actividades que se desarrollen en el mismo, cabe recordar la descripción que realiza Ábalos (2019) de la "Factory", estudio-taller de Andy Warhol, y que él mismo adaptó para realizar su ejercicio creativo profesional, al mismo tiempo, estar en constante confluencia de distintas personalidades dentro del taller, dicho espacio era un piso abandonado de un edificio industrial, en el que a futuro, con el uso que Warhol dio al lugar se originó el concepto de "loft", principalmente para una sola persona, pero que de acuerdo a las actividades que se realizaban tenía la capacidad de integrar a un gran número de visitantes, algunas llegaban a habitar temporalmente debido a las constantes y prolongadas fiestas que allí se llevaban a cabo, y que incluso Billy Linich habitó por ser quien ayudaba a Warhol con la decoración del lugar, este tipo de convivencia fue reconocida en el siglo XIX por sociólogos como Henri de Saint-Simon y Charles Fourier e intelectuales como Marx y Freud como "comunidades", es decir colectivos sin lazos de consanguinidad (ibídem).

Hasta la fecha se siguen generando viviendas de tipo colectivo, cooperativas, sin embargo, no con tanto auge como se llevó a cabo en el pasado e incluso en la época medieval, o como el caso del Familisterio Godin de Laeken a mediados del siglo XIX, sin embargo, en la actualidad se generan hogares colectivos como los llaman Lacol y La ciudad invisible (2018) o coresidenciales INEGI (2018).

Pese a el cooperativismo como lo

llaman Lacol y la ciudad Invisible, es la organización social que busca satisfacer tres principales necesidades: propiedad, desarrollo y participación. En España a finales del siglo XIX este tipo de organización estuvo conformada por personas que de manera voluntaria buscaban satisfacer alguna necesidades económicas, sociales y hasta culturales, cabe destacar que según las necesidades de la sociedad, las cooperativas se presentan en distintos tipos: de trabajo, consumo, servicios, sanitarias, financieras y de vivienda (ibídem).

Es importante mencionar que en esta investigación se hace referencia a las viviendas particulares en las cuales se generan hogares coresidenciales, este tipo de viviendas involucran; casas únicas en el terreno (unifamiliares), casas que comparten terreno con otra(s), casas dúplex, triple o cuádruple, departamentos en edificios y viviendas en cuarterías o vecindad (INEGI, 2015). Por consiguiente, en este tipo de viviendas el sistema económico actual hace que la vivienda sufra un desplazamiento en su valor de uso hacia un valor meramente económico (Sarquis, 2012) tanto de los arrendadores como de los arrendatarios, que en ocasiones sacrifican características de habitabilidad y uso por el aspecto económico de la renta, en parte estas prácticas también se generan debido a que no existen políticas públicas actuales que regulen este tipo de prácticas de alquiler y conformación de hogares (Ortiz Flores, 2007).

Los modelos de vivienda no sólo se ven influenciados por las inmobiliarias y la política pública, sino también está siendo desvalorizada por profesionales de la arquitectura, debido a los procesos de funcionalización y estetización (Pallasma, 2014), lo que llega a influir en las formas de habitar. Actualmente, la cultura materialista y consumista

está transformando los procesos culturales, ideológicos y económicos de la sociedad, por lo tanto, se generan espacios anodinos y se propicia la individualidad de los habitantes, esto no concuerda ni conlleva a la generación de espacios colectivos.

Para Fernanda Canales (2017) el concepto de colectividad "no solo implica generar espacios en común", sino que es necesario crear nuevas definiciones de propiedad que favorezcan la apropiación y el significado de los habitantes hacia el espacio, principalmente hacia la vivienda y su entorno, por lo tanto, al favorecer este tipo de prácticas que comienzan con la vivienda y su entorno inmediato (barrios) se pueden establecer vínculos con otros "barrios" y no dejar que lo privado siga excluyendo a la sociedad, a su vez esta colectividad genera un planteamiento urbanístico (Ciocchetto y Colectivo Punto 6, 2014), planteamiento que por el momento no se encuentra dentro de los objetivos de esta investigación.

Para Fernanda Canales cualquier agrupación de viviendas genera cierta interacción entre los habitantes, al mismo tiempo se pregunta "¿Cómo facilita un edificio la coexistencia de diferentes individuos?" (Canales, 2017), para esta investigación se pretende analizar cómo el espacio interior de una vivienda particular facilita la práctica de cohabitar, como ya se ha mencionado cohabitar va más allá de utilizar el espacio sólo para necesidades básicas. En la actualidad es indispensable analizar las necesidades y diversidad de dinámicas personales y sociales dentro de los espacios para identificar cuáles son los más concurrentes para la colectividad en hogares coresidenciales. De tal manera se debe analizar qué tipos de espacios requieren estrategias de flexibilidad y sociopertividad a fin de contar con

elementos multifuncionales, así como móviles que permitan la apertura y la privacidad según las necesidades eventuales.

Al igual que Fernanda Canales (ibídem) indica que es importante generar un nuevo concepto de propiedad, un nuevo concepto de vivienda en organismos públicos e institucionales, principalmente la que está destinada para hogares corresponsables, ya que la práctica de colectividad se ha dejado de lado por la privacidad e individualidad, además, de que en México no se cuenta con leyes y normas que permitan viviendas habitables en su totalidad, ni programas que promuevan viviendas colectivas que verdaderamente favorezcan la práctica de cohabitar tomando en cuenta las necesidades de los habitantes, asimismo de que la operatividad de leyes y reglamentos existentes no coadyuvan en estas prácticas.

Los aspectos que se pueden lograr con este tipo de hogares son principalmente beneficios para la sociedad; en primer lugar la creación de hogares colectivos están abiertos a cualquier persona, siempre y cuando se tenga la disposición de acatar las responsabilidades que esto conlleva; se genera un control democrático debido a la equidad y justicia de la práctica; existe un desarrollo económico entre los habitantes y con la sociedad, dependiendo del tipo de planeación y administración se puede generar autonomía de las viviendas sin que existan intermediarios en el proceso de creación y administración; otro punto importante es el fomento a la educación e información, debido a la implementación de talleres, práctica profesional; esto a su vez genera una colaboración entre colectivos lo que permite el fomento de la información y la práctica en beneficio de la sociedad; todo lo anterior conlleva el compromiso

de la comunidad debido al desarrollo sostenible que la práctica representa, además las viviendas que se puedan adaptar a estos hogares proporcionan mayor confort de los habitantes, ahorro económico y asequibilidad de vivienda (Lacol y La ciudad invisible, 2018).

De manera internacional ya se llevan a cabo prácticas de vivienda cooperativa en vivienda de cesión de uso, es el caso de Uruguay, donde la mayoría de vivienda nueva se lleva a cabo en espacios públicos, también existen programas en los que se están rehabilitando edificios en los centros históricos para proporcionar vivienda de usos mixtos. En Dinamarca, el principal modelo cooperativo es el Andel, palabra que hace referencia a la participación social, en Dinamarca las propiedades que se destinan al cooperativismo son viviendas en edificios que anteriormente estaban en régimen de alquiler, sin embargo, en 1976 se creó una ley para que los propietarios de estas viviendas dieran la oportunidad a sus arrendatarios la posibilidad de adquirir la vivienda. En Alemania también se creó este tipo de vivienda debido al sector público. Reino Unido, Francia, Canadá y Estados Unidos también se han visto influenciados por este tipo de prácticas (ibídem).

En México no se ha establecido ninguna ley o programa para este tipo de prácticas y hogares, sin embargo, en el sexenio anterior se comenzó a analizar la posibilidad de crear un programa que fomentara e impulsara la vivienda en alquiler dando prioridad y facilidades para las personas que no tienen la posibilidad de adquirir una vivienda o para quienes no es prioridad contar con una propia debido a la temporalidad de radicarse en un solo lugar por cuestiones de trabajo o personales (Fundación CIDOC-Sociedad Hipotecaria Federal, 2017), no obstante, México está todavía lejos de poder contar con leyes que determinen

la adquisición de vivienda en régimen de alquiler, más aun, que se pueda dar prioridad a regular viviendas particulares para hogares corresponsables, de tal manera es importante poder realizar una categorización a estas viviendas contando con la operatividad eficiente de los reglamentos de construcción para que estas viviendas aporten condiciones de vida aceptables para los hogares corresponsables, que si bien estos hogares actualmente en muchos casos funcionan de manera temporal, es debido a la falta de opciones que representa vivir en arrendamiento.

Cabe destacar que existen algunas políticas que promueven la implementación de acciones para alcanzar el “desarrollo inteligente”, son cien propuestas que se han llevado a cabo en Estados Unidos, y de entre estas cien acciones se encuentra la de generar espacios de usos mixtos para revitalizar la vida comunitaria, ya que se crea colectividad, no solo en materia de hogares y vivienda, sino también de otros tipos como los que ya mencionaba Lacol y la Ciudad Invisible en su estudio, con esta política se pretende dotar de espacios también de consumo y de trabajo dentro de los centros de vivienda para crear ciudades sustentables (ibídem), cabe mencionar que este objetivo es uno de los que se encuentra dentro de la Agenda 2030 (ONU México, 2019), se agregan a estas prácticas las de desarrollo inteligente del Banco Interamericano de Desarrollo (1999) para generar ciudades más compactas, programa establecido en la ONU-Hábitat.

Finalmente, se puede decir que existen diferentes formas y aspectos que se pueden beneficiar y resolver en materia de vivienda y de la conformación de los hogares, además de la diversidad y versatilidad que existe en las actividades de cada individuo, sin embargo, es

necesario seguir puntualizando sobre las problemáticas y alternativas para generar lazos de estudio e implementación de la práctica a nivel de organización social para que los gobiernos opten por tomar acciones ante tales situaciones.

Bibliografía

Ábalos, Iñaki. (2019). *La buena vida*. Barcelona: Gustavo Gili.

Banco Interamericano de Desarrollo . (1999). *Guía operativa para vivienda. Política de desarrollo urbano y vivienda*. Washington, D.C. : Departamento de Desarrollo Sostenible División de Programas Sociales.

Bastons, Miquel. (1994). *Vivir y habitar en la ciudad*. Anuario Filosófico, Universidad de Navarra, 541-556.

Braidotti, Rosi. (2015). *Lo posthumano*. Barcelona: Gedisa.

Canales, Fernanda. (2017). *Vivienda colectiva en México. El derecho a la arquitectura*. Barcelona: Gustavo Gili.

Ciocoletto, Adriana., y Colectivo Punto 6. (2014). *Espacios para la vida cotidiana*. Barcelona: Comanegra.

Comisión Nacional de Vivienda. (2017). *Código de Edificación de Vivienda*. Ciudad de México: SEDATU.

Coulomb, René. S. (2006). *Entre el Estado y el mercado. La vivienda en el México de hoy*. Ciudad de México: Porrúa.

Fundación CIDOC-Sociedad Hipotecaria Federal. (2017). *Estado Actual de la Vivienda en México 2016*. Ciudad de México: Fundación CIDOC-Sociedad Hipotecaria Federal.

Heidegger, Martin. (1994). *Construir,*

Habitar, Pensar. En Conferencias y artículos. Barcelona: Ediciones Serbal.

INEGI . (15 de Marzo de 2015). *Encuesta Intercensal 2015*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>

INEGI. (11 de Noviembre de 2018). *Características de los hogares*. Obtenido de <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/glosario/default.aspx?t=mhog17&e=00&i=>

Kuri, Roberto. (2012). *La vivienda agrupada urbana*. En Sarquis, Jorge. *Arquitectura y modos de habitar* (págs. 75-92). Bogotá: Nobuko-Ediciones de la U.

Lacol y La ciudad invisible. (2018). *Habitar en comunidad. La vivienda cooperativa en cesión de uso*. Barcelona: Catarata y Fundación Arquia.

Montaner, Josep. M. (2014). *Del diagrama a las experiencias, hacia una arquitectura de la acción*. Barcelona: Gustavo Gili.

Norberg Schulz, Christian. (1975). *Existencia, espacio y arquitectura*. Barcelona: Blume.

ONU México. (14 de Marzo de 2019). *Agenda 2030*. Obtenido de <http://www.onu.org.mx/agenda-2030/>

Ortiz Flores, Enrique. (2007). *Integración de un sistema de instrumentos de apoyo a la producción social de la vivienda*. Ciudad de México: Coalición Internacional para el Hábitat (HIC-AL).

Pallasma, Juhani. (2014). *La imagen corpórea. Imaginación e imaginario en la arquitectura*. Barcelona: Gustavo Gili.

Pallasma, Juhani. (2016). *Habitar*. Barcelona: Gustavo Gili.

Sarquis, Jorge. (2012). *Arquitectura y modos de habitar*. Bogotá: Nobuko-Ediciones de la U.

SEDESOL, HABITAT CONAPO, INEGI. (2018). *Delimitación de las zonas metropolitanas de México*. Ciudad de México: SEDESOL, HABITAT CONAPO, INEGI.

Trachana, Angelique. (2013). *El grado cero de la arquitectura*. Expresión Gráfica Arquitectónica, 142-153.